**BASES PARA DESAFÍO**

**INNOVACIÓN SOCIAL**
Dirección de Investigación Aplicada e Innovación

**1.ANTECEDENTES**

La Dirección de Investigación Aplicada, Innovación y Transferencia de Duoc UC, en adelante DIAIT, tiene como misión la creación de mecanismos que impulsen el desarrollo de actividades de I+D+i+TT en DUOC UC, además de fomentar una cultura de innovación de acuerdo con la estrategia del Plan de Desarrollo Estratégico (Res.12/2022)

Debido a lo anterior, la DIAIT se encuentra en un proceso de permanente fomento, promoción e instalación de los principios fundantes de la investigación e innovación aplicada en la Institución a través de sus siguientes funciones:

1. Ejecutar acciones dirigidas a: fomentar y apoyar las actividades de I+D+i+TT, generar y difundir oportunidades de investigación aplicada e innovación, apoyar el vínculo con el sector productivo para el desarrollo de proyectos y contribuir a la divulgación y transferencia de los resultados de investigación desarrollados en DUOC UC hacia la sociedad, la docencia y el sector productivo.
2. Promover instancias y mecanismos para aumentar el número de docentes y alumnos involucrados en actividades de I+D+i+TT de manera sistemática en Duoc UC.
3. Gestionar procesos de difusión, presentación, evaluación, adjudicación y seguimiento técnica y financiero de proyectos de investigación aplicada e innovación con financiamiento interno de Duoc.

En este contexto, y considerando los procesos de innovación como respuestas a los cambios, necesidades y oportunidades del entorno, se ha establecido el **FONDO DE INNOVACIÓN SOCIAL**.

La OCDE (Hernández, et al, 2016; pp177) entiende la innovación social como “la que puede afectar a un cambio conceptual, de proceso o de producto, un cambio organizacional, así como los cambios en la financiación, y puede hacer frente a nuevas relaciones con las partes interesadas y territorios. La innovación social busca encontrar respuestas a los problemas sociales mediante:

a- La identificación y la entrega de nuevos servicios que mejoren la calidad de vida de los individuos y las comunidades

b- La identificación y la implementación de nuevos procesos de integración del mercado de trabajo, nuevas competencias, nuevos empleos y nuevas formas de participación, así como diversos elementos que cada uno contribuya a mejorar la posición de los individuos en la población activa.”[[1]](#footnote-2)

**2. OBJETO DEL CONCURSO**

Desarrollar un prototipo que responda a un problema específico o atienda una oportunidad del sector socioproductivo, el cual permita mejorar la calidad de vida de individuos o comunidades de forma sustentable.

Podrán postular proyectos con foco en las siguientes líneas de investigación de la DIAIT:

1. **Inclusión, calidad de vida y género:** Educación, atención médica y bienestar, diversidad e inclusión, empleo y desarrollo económico, soluciones para personas con discapacidad, soluciones para personas mayores, acceso al agua, saneamiento, impacto social.
2. **Recursos Naturales, medio ambiente y sustentabilidad:** Respuestas al cambio climático, cuidado del agua, ciudades y comunidades sostenibles, economía circular y reciclaje, sostenibilidad de agricultura, acuicultura, minería y otras industrias. Energías renovables, ecoturismo, nuevos materiales y aplicaciones, agricultura 4.0, preservación del patrimonio cultural alimentario.

**3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN**

* Ser Colaborador(a) (docente o administrativo) de Duoc UC, con contrato vigente durante el tiempo de ejecución del proyecto
* No podrán postular ideas de proyectos ya adjudicados en este mecanismo u otro de la DIAIT.

Además, se debe considerar:

* La participación de los colaboradores(as)puede ser individual o grupal con un máximo de tres personas por proyecto, y al menos un docente.
* En el caso de docentes, podrán participar sólo en un proyecto como director. Además, podrá ser parte de un segundo proyecto en el rol de co-investigador o colaborador.
* El o los docentes o administrativos podrán convocar a un equipo de proyecto con un mínimo de 3 alumnos los cuales deberán tener participación durante el proceso de ejecución del proyecto. Se les otorgará un certificado de participación a petición del líder del proyecto.
* El pago de los incentivos docentes será acorde a art. 24 del reglamento docente vigente para el pago de bonos. En el caso de administrativos/as, la participación en este proyecto no contará con asignación en recursos y será ad honorem. Sin embargo, al finalizar la ejecución del proyecto podrán optar a un reconocimiento.
* Deberán adjuntar el anexo 3 respecto al curriculum vitae de quienes participan.

**5. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO**

El concurso consiste en una convocatoria abierta a la comunidad de colaboradores DUOC UC (Docentes y Administrativos), quienes enviarán sus ideas de proyectos que serán posteriormente evaluados.

Podrán postular proyectos en etapa idea o prototipo, que cuenten con un problema identificado y una solución propuesta desde la innovación social y sostenible,

**5.1 Postulación**

* Las postulaciones se realizarán completando el formulario de postulación en la página:
<https://duoc.innk.global/>
* Los equipos deben presentar una propuesta de proyecto de acorde a las bases, mediante un formulario estándar y profundizando el problema a abordar. Se solicitará una planificación, el proceso a desarrollar y la(s)metodología(s) a utilizar. Además, se podrán adjuntar antecedentes, evidencias e información que el equipo estime relevante para su evaluación (anexos que contengan información que sustente al proyecto postulado).
* Los proyectos requerirán que las iniciativas cuenten con el apoyo de su jefatura, además del director de Escuela y el director de Sede para que se garanticen capacidades instaladas y su disponibilidad, en cuanto a tecnología e infraestructura para la ejecución de los proyectos.
Se deberá adjuntar las Cartas de Apoyo y Patrocinio que se pueden descargar en el sitio [web de la Dirección de Investigación Aplicada e Innovación.](https://www.duoc.cl/nosotros/investigacion-aplicada/financiamiento/concursos/)
* La fecha de postulación de los proyectos abarca desde el 04 de abril hasta el 25 de abril
* Se considerará un taller online para apoyar la comprensión de los distintos puntos requeridos en el formulario.
* Se considerará un taller previo para levantar diagnósticos participativos con el fin de contar con un problema validado.
	1. **Evaluación**

Los proyectos que cumplan con los requerimientos de la postulación se evaluarán de acuerdo con el siguiente proceso:
- **Admisibilidad y Pertinencia:** Se determina si se cumple con formatos y requerimientos solicitados.

* **Evaluación Técnica:** En una instancia única de evaluación, cada proyecto será revisado por 1 par (2 personas) de evaluadores. La nota final será el promedio de ambas evaluaciones.
* **Los criterios y ponderaciones** para considerar en la evaluación de los proyectos se pueden encontrar en el anexo 1.

**5.3 Selección**

Finalmente, las ideas serán presentadas a un comité de evaluación quienes determinarán su asignación de recursos de acuerdo con disponibilidad.

Se informará sobre la ejecución del proyecto a través de correo electrónico del líder registrado.

**6. RENDICIÓN DE PROYECTOS**

**6.1 Rendición Financiera**

Los recursos asignados a los proyectos se gestionarán operativamente a través de la Dirección de Investigación Aplicada, Innovación y Transferencia. La ejecución de los recursos será de manera parcial de acuerdo con la planificación del proyecto, la cual se realizará posterior al kick off y previo a la ejecución para asegurar la correcta factibilidad en plazos institucionales.

Se exigirá seguimiento y control financiero mensual por parte del director del proyecto.

Las compras correspondientes a gastos de inversión deberán ejecutarse en los primeros 3 meses del proyecto.

**6.2 Rendición técnica**

Una vez aprobado el proyecto, será monitoreado por la Dirección de Investigación Aplicada, Innovación y transferencia desde su inicio hasta su entrega final. Se deberá realizar al menos 3 entregas de informes en las fechas que se establecerán al inicio del proyecto, considerando el último de estos informes como el informe final.

Los informes mencionados serán cargados a la plataforma INNK, y para asegurar su entrega se informará el envío a través de correo electrónico a: iaplicada@duoc.cl.

**7. CONSIDERACIONES GENERALES**

Los proyectos deberán tener una duración aproximada de 6 meses con punto de partida 15-05-2024 y cierre al 15-11-2024.

El proyecto podrá optar a un monto máximo **de $5.000.000 (cinco millones de pesos)** monto bruto, para su realización en operación, inversión y RRHH. (Bono Docente)

La participación docente se compensará vía bono de desarrollo académico, con el monto establecido de acuerdo con el formulario de postulación, respetando un monto máximo de $2.000.000 (Dos millones de pesos bruto) para el total del ítem recursos humanos, y acorde al art. 24 del Reglamento Docente para el pago de bonos.

**8. RESULTADOS**

Los resultados se informarán a través de correo electrónico al director/a del proyecto, como también se comunicará a la sede de dependencia y escuela a la cual pertenece el docente y/o administrativo/a. Además, se publicarán los resultados en la web de investigación aplicada.

**FECHAS y PLAZOS**

Inicio de Postulación: 04 de abril

Cierre de Postulación: 29 de abril

Evaluación de Proyectos: 30 de abril al 14 de mayo

Resultados de Adjudicación: 15 de mayo

Ceremonia de Inicio: 17 de mayo

Finalización de Proyectos: 17 de noviembre

**ANEXOS**

1. **Criterios de Evaluación**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Criterio** | **Descripción** | **Porcentaje** |
| Problema y/o oportunidad | Se evaluará la identificación de un problema y/o oportunidad a través de un diagnóstico respaldado de forma cualitativa y cuantitativa, entregando datos que permitan identificar brechas en donde intervenir, y describiendo causas y efectos del problema/oportunidad. | 25% |
| Solución Propuesta | Contempla la descripción de la solución identificada, relevando las características de agregación de valor, funcionalidad, diferenciación y la factibilidad de implementación en un contexto urbano domiciliario.  | 30% |
| Innovación Social  | Los proyectos que contemplen soluciones optimizadas serán mejor evaluados en la medida que aborden más dimensiones del desarrollo sostenible y resuelvan una problemática de índole social que afecte a un grupo de personas e intervengan una comunidad. | 30% |
| Equipo  | Se valorará en el equipo la multidisciplinariedad y las experiencias e interés vinculados a la propuesta. Así mismo, será relevanteuna conformación mixta de docentes y administrativos. | 15% |

1. **Carta de Apoyo**

**Carta de Apoyo**

Yo *nombre y cargo de Director de Carrera o bien jefatura directa*, comprometo mi respaldo a la postulación del Proyecto “*Indicar nombre del proyecto****”,*** del colaborador/a “*nombre del docente y/o administrativo”,* al **Concurso Innovación Social 2023,** convocado por la Dirección de Investigación Aplicada e Innovación.

|  |  |
| --- | --- |
|  |  *Nombre* *Director de Carrera* **DUOC UC**  |

Ciudad, X de XXXX de 2023

1. **CV Equipo**

**FORMATO EXPERIENCIA DE EQUIPO**

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre completo:  |   |
| Fecha de nacimiento:  |   |
| Cédula de Identidad:  |   |
| Profesión / Título:  |   |
| Docente/Administrativo:  |   |
| Dirección:  |   |
| Teléfono:  |   |
| Correo electrónico:  |   |
| Rol o Cargo en el Proyecto  |   |
| Descripción de Funciones en el Proyecto  |   |
| Horas de Dedicación al Proyecto  |   |
| Formación académica, estudios y actividades de perfeccionamiento relacionada con el área de intervención del proyecto  |   |
| Producción científica o actividades de I+D Realizadas. Considerar los últimos 5 años.  |   |
| Experiencia Laboral relacionada con el área de intervención del proyecto. Incorporar las actividades y funciones más importantes desempeñadas, y los años en que éstas se desarrollaron. Considerar los últimos 5 años. (debe colocar los años de cada experiencia para ser evaluado)  |   |
| Otros antecedentes relevantes para el proyecto o experiencia en buenas prácticas sostenibles o de impacto social.  |   |

1. Hernández-Ascanio, José., Tirado-Valencia, Pilar., & Ariza-Montes, Antonio. (2016), "El concepto de innovación social: ámbitos, definiciones y alcances teóricos." CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, Vol.., núm.88, pp.164-199 [Consultado: 24 de Marzo de 2023]. ISSN: 0213-8093. Disponible en : https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=17449696006 [↑](#footnote-ref-2)